

Una vez que los recursos estuvieron en manos mexicanas, todo parece indicar que se manejaron de manera transparente y escrupulosa, de tal suerte que la CAFARE no tuvo problemas para entregar en 1945 cuentas claras al gobierno de José Giral.

Si, como el título lo indica, lo que quería hacer Ángel Herrerrín era poner en claro lo sucedido con los dineros de la JARE, este objetivo, a pesar del esfuerzo realizado, no se pudo cumplir plenamente. Tampoco lo que propone el subtítulo “Indalecio Prieto y las pugnas de posguerra” se agota ni podría agotarse en el libro. Pero al rastrear en los archivos ambas problemáticas, el autor nos ha desvelado, además, muchos otros elementos importantes de la historia de los primeros años del exilio y nos ha permitido confirmar que esta etapa sólo se comprenderá a través de la consulta exhaustiva de los abundantes materiales generados por los organismos de ayuda. Por lo pronto, hoy por hoy, para los estudiosos del exilio el libro de Herrerrín pasa a formar parte de los indispensables.

Dolores Pla Brugat

Instituto Nacional de Antropología e Historia

MARCO PALACIOS (coord.), *Las independencias hispanoamericanas. Interpretaciones 200 años después*, Bogotá, Colombia, Grupo Editorial Norma, 2009, 414 pp. ISBN 9789584522313

Los trece ensayos que componen este libro, coordinado e introducido por Marco Palacios, buscan ofrecer una perspectiva general actualizada de la crisis de independencia y la construcción de los nuevos estados nacionales en la América hispana, y al mismo tiempo repasar de los tópicos en debate en el medio historio-

gráfico con motivo del Bicentenario haciéndolos accesibles a un público no especializado.

La serie se inicia con un trabajo de Anthony McFarlane que ubica la revolución de independencia en el contexto más general de la crisis de la monarquía hispana. Retomando uno de los temas centrales en torno a los que giran los debates presentes, como es la crítica de las visiones nacionalistas que conciben la revolución como un hecho esperable, producto de la acción de naciones preexistentes a la misma que sólo estaban aguardando la ocasión para manifestarse como tales, McFarlane destaca, en cambio, la serie de circunstancias históricas particulares que llevaron a tal desenlace. En este marco, se ocupa en destacar la relevancia del proceso más general de deterioro del sistema de relaciones internacionales ocurrido en la segunda mitad del siglo anterior, como consecuencia de la agudización de los conflictos entre las distintas potencias europeas, en tanto que clave para comprender la crisis que llevará a la disolución no sólo de los imperios hispano y lusitano, sino también y contemporáneamente al francés y al británico.

Sigue un texto de Carole Leal Curiel y Fernando Falcón Veloz que, tomando como base la revolución venezolana, analiza cómo se fue alterando a lo largo del propio proceso revolucionario el sentido del concepto de independencia en la región del antiguo virreinato del Nuevo Reino de Granada. Como muestran estos autores, sería erróneo interpretar la expresión tantas veces aludida en las fuentes como refiriendo a la idea de independencia respecto de España. En fin, este concepto no tendría sentido unívoco sino que va a variar según el contexto en el cual el mismo sea enunciado.

A continuación, Margarita Garrido retoma los cambios producidos en el vocabulario político y observa cómo categorías tradicionales, como las de soberanía, opinión, etc., originalmente inscriptas dentro de un “lenguaje de los privilegios”, se recombinan y reconfiguran en el marco del nuevo “lenguaje de los

derechos". Garrido enfatiza sobre todo tres aspectos. En primer lugar describe los distintos lugares y ámbitos en que la soberanía popular buscaría manifestarse, señalando al mismo tiempo cómo la quiebra del sistema de jerarquías jurisdiccionales propias del sistema colonial permitirá que las corporaciones municipales se erijan en sus voceros primordiales, lo que abrirá así el campo para una pugna política entre entidades locales. En segundo lugar, analiza cómo buscará tramitarse dentro del discurso político esta transferencia de la soberanía sin perderse, sin embargo, sus anteriores vínculos con lo sagrado. Finalmente, destaca el papel que le cupo de allí en más a la administración de la justicia como ámbito para delimitar los sentidos de la ciudadanía y negociar la oposición suscitada por la erección simultánea de dos principios rectores incompatibles entre sí: la voluntad y la razón.

Los escritos que siguen de Federica Morelli, sobre el caso ecuatoriano, y de Marcela Ternavasio, sobre el Río de la Plata, transitan una línea de análisis convergente. Morelli parte del hecho de que la nueva distribución del poder en las anteriores colonias hispanas, a diferencia de lo ocurrido en Francia, buscará afincar en cuerpos territoriales considerados como "naturales", encontrando en las ciudades las candidatas más plausibles para ocupar ese lugar. Y, de hecho, la apropiación de la justicia ordinaria de primera instancia por parte de los ayuntamientos le dará a éstos facultades propias de un poder soberano dentro de su jurisdicción. Al mismo tiempo, sin embargo, Morelli muestra hasta qué punto estas entidades supuestamente naturales se habían vuelto difusas y difíciles de delimitar. La distribución del espacio territorial había sufrido reconfiguraciones drásticas como resultado de la serie de reformas sucesivas y cambios administrativos, políticos y comerciales ocurridos antes y después de la independencia. Si los Ayuntamientos se habían vuelto los centros primarios de agregación política en que va a encarnar el ideal de autogobierno, distaba de ser claro ahora quiénes tendrían derecho a poseerlo

y cuál la jurisdicción en la que ejercerían su dominio. El definirlo, lejos de expresar una realidad natural subyacente, sería resultado de una lucha política, al igual que la que dio origen a las naciones (lo que obliga a matizar, al menos, la oposición hoy en boga entre “pueblos naturales” y “naciones artificiales”).

Ternavasio retoma el tema a partir de una reflexión acerca de tres silencios que resultan, en este sentido, sintomáticos. El primero es el observado en el primer Congreso Constituyente convocado en Buenos Aires en 1813. El hecho de que no se invoque ya la fidelidad a Fernando VII pero tampoco se declare la independencia hace manifiestos, como muestra Ternavasio, los dilemas políticos que por entonces enfrentaba el nuevo poder revolucionario. El segundo silencio es el del Congreso Constituyente de 1816 que finalmente declara de manera formal la independencia, pero que lo hace en nombre de las Provincias Unidas de América del Sur, dejando así indeterminada cuál era esa entidad que habría entonces ganado su independencia. El tercero y último es el del Congreso que sanciona la Constitución de 1819, la cual no establece cuál sería la forma de gobierno. Según señala Ternavasio, este silencio deja traslucir aquella cuestión que pronto caería por tierra: cómo conciliar el ideal de autogobierno con la existencia de un poder centralizado.

A continuación, Barbara Pottbast evalúa el “experimento histórico” paraguayo, según define el modelo político montado por Gaspar Francia. Esta perspectiva le lleva a resaltar las particularidades de la experiencia paraguaya en el contexto latinoamericano, dado el marco de relativo aislamiento en que se despliega allí el proceso de construcción de un estado moderno sobre bases representativas. Más allá de las condiciones ecológicas que lo explican, la clave que hace viable un modelo tal esta autora la encuentra en la relativa homogeneidad étnica y cultural de la población local. Si bien insiste en la imposibilidad de realizar un balance imparcial de tal experimento, que toda definición al res-

pecto es siempre relativa a la propia postura, de su descripción se desprende una visión más bien favorable al mismo. No obstante, retomando una tesis propuesta por Thomas Whigham, duda de que aquellos aspectos más singulares y notorios de la política interna y externa de Francia puedan verse como expresión de un ideario “progresista”. Más bien continuarían, dice, prácticas arraigadas en la sociedad colonial local.

Rafael Sagredo Baeza, por su parte, rastrea el derrotero ideológico que siguió la afirmación de la celebración del 18 de noviembre como hito inaugural de la historia independiente chilena. En este derrotero, muestra, las victorias militares se imbrican y dan sustento a la voluntad de un muy estrecho círculo dirigente de afirmar su poder exclusivo sobre el conjunto de la sociedad chilena. Ésta habrá así de identificar en el plano ideológico su propio triunfo con el triunfo nacional y celebrar el orden instituido como la expresión genial de la raza chilena. En su conclusión llama en este Bicentenario a oponer a esta “memoria feliz” la “memoria infausta” de los excluidos de este proceso de construcción de un orden político en ese país.

Carlos Contreras y María Luisa Soux afrontan el reto de realizar una historia comparativa del proceso independentista en Perú y Bolivia. Esta visión comparada resulta, en última instancia, pertinente por el hecho de que estos dos procesos se encuentran imbricados entre sí, y ambas regiones comparten, además, características que las hacen perfectamente analogables. En este marco común, Contreras y Soux descubren bifurcaciones en los modos en que las sociedades respectivas se enfrentaron a la perspectiva de la ruptura del lazo colonial. La mayor actividad insurgente en el Alto Perú se explicaría, en última instancia, señalan, por la menor distancia que separaba a la aristocracia local del resto de la población, en contraste con lo que ocurría en el Bajo Perú, en donde los ejércitos libertadores provenientes del exterior encontrarían, como consecuencia de ello, una recepción mucho más

fría. En todo caso, la movilización militar terminará en uno y otro caso llevando luego de la independencia a la instauración de gobiernos pretorianos no muy distintos. El cuadro de Contreras y Soux de los procesos independentistas en Perú y Bolivia termina así convergiendo con el de Sagredo respecto de Chile hacia la conocida tesis de la revolución como “esperanza frustrada” (del que el caso paraguayo sería, en cambio, su contraejemplo).

La independencia de México es abordada desde dos perspectivas distintas en sendos trabajos de Roberto Breña y Eric Van Young. Breña intenta precisar el lugar de la revolución mexicana dentro del contexto más general de las revoluciones hispanoamericanas. Según muestra, en su punto de partida encontramos una serie de fenómenos comunes a las demás regiones que van a producir el deterioro de la situación colonial. Dado este punto de partida común, las similitudes serán previsibles. Sin embargo, habría aspectos que especifican el caso mexicano. Un punto de inflexión lo marca la actitud cerradamente pro-realista que adopta el Ayuntamiento de México en 1808. Esto hace que la insurgencia se desplace de la capital y se concentre en zonas periféricas a la misma. También le dará un carácter popular más marcado, asumiendo en ella, además, los sacerdotes, un papel de liderazgo que no tuvieron en otras regiones. Finalmente, la independencia se consumará allí en un momento en que este movimiento insurgente se encontraba, de hecho, derrotado, siendo los propios generales realistas quienes lo llevarán a cabo. Breña destaca aquí la brecha que separa ambos momentos, el representado por el movimiento iniciado por Hidalgo y el que finalmente impone la independencia de la mano de Iturbide. Este autor concluye su artículo con un ensayo bibliográfico en el que hace un repaso de las distintas perspectivas en que la historiografía abordó la independencia mexicana.

El trabajo de Van Young tiene un alcance más acotado. Él mismo busca precisar cuál es el lugar que ocuparon los secto-

res populares dentro del amplio espectro de fuerzas sociales que convergieron en el movimiento insurgente. La consecuencia más decisiva de este enfoque centrado en la actuación popular es la percepción de la pluralidad de formas de violencia que se albergaron bajo la rúbrica común de la insurgencia, la mayor parte de las cuales tenía objetivos muchos más elementales y menos ideológicamente determinados; típicamente, agravios locales y pugnas añejas entre comunidades, etc. En última instancia, la participación popular arrastrará consigo una cultura y valores arraigados en horizontes inmediatos de vida, lo que haría difícil sostener alianzas más amplias. En este marco, para Van Young, como señalara ya Otto Brunner para el medioevo europeo, no tendría sentido desgajar instancias de realidad que no tenían entidad independiente en sociedades de antiguo régimen, en que la política, la economía, la religión y las formas de organización social resultaban inseparables entre sí. En fin, la apelación a las condiciones materiales como factor explicativo en este contexto tendría, afirma, un papel muy limitado.

Jordana Dym toma como motivo las dificultades para determinar cuál fue la fecha de la “independencia” de Centroamérica para mostrar la complejidad del proceso revolucionario en el Istmo, que lo hace, paradójicamente, sumamente singular pero por ello mismo ilustrativo de fenómenos más generales, que comprendieron a toda la América hispana, pero que en otras regiones se expresaron de manera larvada y sólo allí se hicieron más claramente manifiestos. Algunos rasgos que particularizan esta región es que allí la ruptura con España no se dio a partir de una guerra revolucionaria, pero tampoco le fue impuesta desde fuera ni se mantuvo “siempre fiel” a la corona. La independencia tomó la forma de una “guerra de palabras”, en la que las Actas emanadas por las autoridades establecidas (los propios funcionarios coloniales) abrieron paso a nuevas formaciones institucionales cuyos contornos, sin embargo, sólo habrán de determinarse

como resultado del enfrentamiento entre una amplia gama de proyectos contrapuestos. En el curso de esta lucha puede observarse más nítidamente cómo el proceso de reconfiguración de las jurisdicciones introdujo confusión en la distribución y alcance de los poderes territoriales, abriendo paso a innumerables conflictos. Si la capitania general radicada en Guatemala va a reclamar el derecho de decidir por sí el mantenimiento del lazo colonial o la adhesión al Imperio surgido en México, las Diputaciones provinciales recientemente creadas dentro de su jurisdicción van a desconocer este derecho y arrogarse, en los hechos, una misma voluntad autónoma, la cual, a su vez, no siempre va a ser admitida por los Ayuntamientos constitucionales de las ciudades subordinadas, que van a multiplicarse en esos años, y van a proponer sus propios diseños político-territoriales, dando su adhesión, de manera oscilante, a México, a Guatemala, o a alguna otra jurisdicción ya existente o no. Resulta sugestivo al respecto el documento de la diputación nicaragüense que Dym cita y que rechaza por subversiva la autonomía costarricense por pretender para sí una soberanía que, dice, “sólo existe en la masa común de la totalidad social” (p. 350). El problema que el documento elude pulcramente era, justamente, cómo dictaminar cuál era esa “totalidad social” a la que se refería y cuya entidad sus mismos autores ya habían puesto en entredicho con su secesión de Guatemala. Lo cierto es que si bien este principio de totalidad se había ya disuelto en la práctica, como lo ilustra bien el caso centroamericano, aún entonces no podía prescindirse de él sin poder tampoco determinarse nunca de manera inequívoca en qué consistía (es decir, sin generar conflictos y disputas entre las partes involucradas). Lo cierto es que lo alegadamente “natural” habría de este modo de ceder su lugar a la acción política, la cual, bajo el impulso de la propia dinámica abierta por la ruptura del vínculo colonial, ampliará progresivamente su radio para comprender a la propia geografía política de las comunidades. Como señala

Dym, en el marco de las nuevas problemáticas puestas en juego por el desquiciamiento de los órdenes y jerarquías jurisdiccionales tradicionales, formas antiguas cobrarán un contenido novedoso, llevando ahora a cabo funciones hasta entonces impensadas.

Si el Istmo centroamericano expresa de forma condensada y extrema procesos compartidos por el resto de las áreas del imperio hispano, el área caribeña analizada por Christopher Schmidt-Nowara constituye una historia por completo aparte de las demás. No solamente por el hecho de que permanecerá vinculada a España, sino porque esto fue el resultado, a la vez, de la instauración allí de un modelo hasta entonces inédito de relación entre la corona hispana y sus territorios ultramarinos que, siguiendo el ejemplo de los recientes ensayos de dominación en la región impuestos por Francia y Holanda, redefine completamente el vínculo colonial. En este nuevo tipo de vínculo, las élites criollas locales pasarán a formar parte de una sociedad cuya instauración obligó incluso a España a replantear su alianza de larga data con poderosas corporaciones residentes en la propia Península, afectando intereses que hasta ese momento habían sido vitales para la corona, lo que rebela la nueva centralidad que adquirieron las islas caribeñas en el sistema imperial hispano. Lo cierto es que, como muestra Schmidt-Nowara, este nuevo modelo de pacto colonial allí ensayado se rebelará durante la crisis mucho más sólido y perdurable, lo suficiente como para sobrevivir incluso a la disolución de dicho sistema imperial. No impedirá, sin embargo, que hacia mediados del siglo XIX nuevos desafíos y amenazas minaran las bases de esta alianza.

Por último, Leandro Prados de la Escosura hace un balance del comportamiento económico de América Latina a lo largo del siglo XIX en el que cuestiona el viejo tópico de las “décadas perdidas”. Según los datos que aporta, el desempeño general de la región no habría sido malo, en términos generales. De hecho, habría acompañado el promedio global de crecimiento mundial.

Para él, la imagen negativa difundida deriva de que se haya utilizado como punto de referencia a Estados Unidos, cuyo crecimiento fue en realidad excepcional a lo largo de dicho periodo. Y también de que, si bien las cifras para América Latina muestran un crecimiento nada desdeñable, éste fue muy desigual, siendo claramente perceptible sólo en las regiones antes marginales del imperio español. En todo caso, según afirma, los límites al crecimiento fueron más de índole política que económica. La inestabilidad política que se traduce en inseguridad jurídica, la debilidad de los estados con el consiguiente deterioro del aparato impositivo, etc., imponen estrictos límites a las posibilidades de inversión productiva. Los términos de intercambio para los productos latinoamericanos, en cambio, sufrieron una importante mejora, generando oportunidades de crecimiento que, según se desprende de su análisis, y a pesar de lo recién señalado no habrían sido desaprovechadas al menos por algunas de las economías de la región.

Considerado en su conjunto, este volumen cumple con su objeto, según lo define Marco Palacios en la introducción al mismo. Nacido “de un interés cívico que quiere aprovecharse de las efemérides patrias para alcanzar un público lector más amplio que, inevitablemente, estará expuesto a las mismas”, dice, se propone “dar cuenta del estado del arte de la historiografía profesional en este campo”. Él mismo se inscribe así dentro de un género particular, que suele denominarse “alta divulgación”, por lo que las hipótesis que se desarrollan no pretenden ser novedosas, aunque sí exponer debates y problemáticas actuales en la profesión. En este sentido, su aparición representa un aporte valioso. Y si bien un proyecto tal impone inevitablemente recortes siempre más o menos arbitrarios, y tampoco todos los textos reunidos resultan igualmente comprensivos o logran transmitir con igual claridad la riqueza de matices y variedad de tópicos presentes en la bibliografía hoy disponible en el área respectiva, aporta al lector un marco general acerca de un periodo de nuestra historia en

que los marcos generales resultan especialmente relevantes para la comprensión de los procesos particulares.

Elías J. Palti

*Universidad Nacional de Quilmes,
Universidad de Buenos Aires,
Consejo Nacional de Investigaciones
Científicas y Técnicas. Conicet*

ENRIQUE FLORESCANO (coord.), *Arma la historia. La nación mexicana a través de dos siglos*, México, Grijalbo, 2009, 284 pp. ISBN 9786074295535

Sintetizar es para la escritura de la historia lo que el amor al matrimonio: no hay historia sin síntesis pero sintetizar acaba siempre en traición a la riqueza de la historia. *Arma la historia* es una nueva síntesis mínima de los 200 años de vida de la nación “México”; una suma a varias y diestras manos coordinadas por Enrique Florescano. Se trata de un libro diseñado para apelar a un amplio público lector, para entender la historia patria con mesura pero sin desdén por los enigmas, con claridad pero con un mínimo de detalle. En seis ensayos que cubren cronológicamente distintos tramos del camino entre, grosso modo, 1780 y 2000, Alfredo Ávila, Erika Pani, Aurora Gómez, José Antonio Aguilar y Soledad Loaeza, con tino, logran algo difícil: volver a contar historias sabidas pero desactivando añejos orgullos nacionalistas, ideológicos y raciales. Y lo hacen incorporando la más reciente historiografía.

El tono didáctico se mantiene a lo largo del volumen, pero cada ensayo enfrenta a su manera el estado de las distintas cuestiones y decide los puntos a resaltar. Es manifiesto el interés de utilizar datos duros, económicos, sociales, mezclados con algunos panoramas menos cuantificables (vida cotidiana, la niñez, algo de cul-